



RESOLUCIÓN No. 069 DE 2023

(agosto 22)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCEN LOS GANADORES DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ‘CAJICARTE 2023’ PORTAFOLIO MUNICIPAL DE ESTÍMULOS PARA EL FOMENTO DE LA CREACIÓN, FORMACIÓN, CIRCULACIÓN E INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CAJICÁ – CUNDINAMARCA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Director Ejecutivo del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá, en ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Constitución Política de 1991, las Leyes 397 de 1997, 489 de 1998, el Decreto Legislativo 1080 de 2015, el Acuerdo Municipal No. 12 de 2006, el Acuerdo Municipal No. 17 de 2022 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política establece en sus artículos: 2,7,8,70,71 de la Constitución política de Colombia establecen; los fines esenciales del Estado, el reconocimiento de la diversidad étnica y cultural de la Nación, la obligación de proteger las riquezas culturales de la Nación y la libertad en la búsqueda del conocimiento y la expresión artística.

Que el artículo 210 de la Constitución Política de 1991, establece que:

“(…) La ley establecerá el régimen jurídico de las entidades descentralizadas y la responsabilidad de sus presidentes, directores o gerentes.”

Que el artículo 1 de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura- determina los principios fundamentales en los que se soportan los asuntos relacionados con la cultura, su fomento, desarrollo, y su preservación entre otros, así como el respeto por la diversidad cultural.

Que el artículo 3 de la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura- determina que:

“El Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y



variedad cultural de la Nación colombiana. “Que la Ley 397 de 1997, en su artículo 17, *Del Fomento* establece:

“El Estado a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y as demás manifestaciones simbólicas expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y como expresión libre y primordial del pensamiento del ser humano que construye en la convivencia pacífica”.

Que la Ley 397 de 1997, en su artículo 18, *De los Estímulos* establece:

“El Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales. Para tal efecto establecerá, entre otros programas, bolsas de trabajo, becas, premios anuales, concursos, festivales, talleres de formación artística, apoyo a personas y grupos dedicados a actividades culturales, ferias, exposiciones, unidades móviles de divulgación cultural, y otorgará incentivos y créditos especiales para artistas sobresalientes, así como para integrantes de las comunidades locales en el campo de la creación, la ejecución, la experimentación, la formación y la investigación a nivel individual y colectivo en cada una de las siguientes expresiones culturales: a) Artes plásticas; b) Artes musicales; c) Artes escénicas; d) Expresiones culturales tradicionales, tales como el folclor, las artesanías, la narrativa popular y la memoria cultural de las diversas regiones y comunidades del país; e) Artes audiovisuales; f) Artes literarias; g) Museos (Museología y Museografía); h) Historia; i) Antropología; j) Filosofía; k) Arqueología; l) Patrimonio; m) Dramaturgia; n) Crítica; ñ) Y otras que surjan de la evolución sociocultural, previo concepto del Ministerio de Cultura”.

Que el artículo 68 de la Ley 489 de 1998, establece que:

“(…) Las entidades descentralizadas se sujetan a las reglas señaladas en la Constitución Política, en la presente ley, en las leyes que las creen y determinen su estructura orgánica y a sus estatutos internos. (...)”

Que el artículo 71 de la Ley 489 de 1998, establece que:

“(…) La autonomía administrativa y financiera de los establecimientos públicos se ejercerá conforme a los actos que los rigen y en el cumplimiento de sus funciones, se ceñirán a la ley o norma que los creó o autorizó y a sus estatutos internos; y no podrán desarrollar actividades o ejecutar actos distintos de los allí previstos ni destinar cualquier parte de sus bienes o recursos para fines diferentes de los contemplados en ellos.”

Que en la sentencia C-152 de 1999 la honorable Corte Constitucional estableció que los incentivos económicos que se ordenen con fundamento en el artículo 71 de la Constitución Política constituyen una excepción válida a la prohibición contenida en el artículo 355 de la Carta Magna.



Que el artículo 2.2.1.10 del Decreto Nacional 1080 de 2015 establece que:

“(…) las entidades y oficinas públicas de cultura “son las encargadas de ejecutar las políticas culturales y de dinamizar la operatividad del Sistema Nacional de Cultura” y de cada uno de sus elementos estructurales, tal y como lo es el fomento de las prácticas artísticas y culturales. (…)”.

Que el Honorable Concejo Municipal de Cajicá expidió el Acuerdo 12 de 2006 “por el cual se modifica el Acuerdo No. 10 de 2001, que crea el Fondo Municipal de Cultura en el Municipio de Cajicá, se crea el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá y se dictan otras disposiciones”, establece en su artículo 4:

“(…) El director ejecutivo y representante legal del INSTITUTO celebrará en nombre de la entidad las siguientes funciones:

(…)

1.- Celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de sus objetivos y funciones,

(…)

2.- Cumplir todas aquellas funciones que se relacionen con la organización y funcionamiento, con el ejercicio de la autonomía administrativa, financiera y la representación legal que no se hallen expresamente atribuidas a otra autoridad. (…)”

Que el Plan de Desarrollo municipal, “Cajicá Tejiendo Futuro, Unidos con Toda Seguridad” en su artículo 22 Sector Cultura determina como objetivo:

“Proyectar y ejecutar un sistema de cultura organizado, competitivo, de calidad, incluyente e integral que, a través de las manifestaciones artísticas, el patrimonio cultural y el sentido de pertenencia genere un proceso de identidad cultural que permita el desarrollo de nuestro municipio, y les ofrezca a todos los sectores sociales nuevas oportunidades de inversión del tiempo libre y la sana recreación”; y como estrategias del sector: “Generar procesos efectivos de promoción y divulgación de los planes, proyectos y actividades del IMCTC, con el fin de acercar a la comunidad Cajiqueña a las prácticas culturales del municipio” y “Fortalecer los eventos y convocatorias que realiza el IMCTC, generando impacto regional y nacional, de modo que Cajicá siga siendo hito cultural colombiano”.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante la Resolución N° 15 de 2017 creó el programa “Portafolio Municipal de Estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá – Cundinamarca”.

Que la Resolución N° 015 de 2017 contempla los objetivos, principios y enfoques del Portafolio Municipal de Estímulos, su periodicidad, presupuesto, líneas de inversión, modalidades, áreas artísticas y culturales, beneficiarios, documentación



administrativa a entregar, presentación de las propuestas, proceso de selección y adjudicación de los recursos, comité evaluador, causales de rechazo, derechos y deberes de los ganadores, entre otros aspectos.

Que el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá mediante las Resoluciones N° 30 y 33 de 2020 modificó parcialmente la Resolución N° 15 de 2017 y dictó otras disposiciones.

Que mediante Acuerdo Municipal No. 17 de 2022 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Cultura del municipio de Cajicá Cundinamarca “Plan Decenal de Cultura: Cajicá Diversa y Multicultural 2022-2032” y se dictan otras disposiciones, determina como acciones de política en el artículo 4 numerales 1.2.2 y 3.1.4 respectivamente:

“1.2.2 Fortalecer los procesos de creación, promoción y divulgación de la producción artística y cultural cajiqueña, como estrategia para la garantía de derechos culturales tanto de los gestores y creadores culturales como de la comunidad la cual es receptora de los bienes y servicios artísticos en el territorio”.

“3.1.4 Generación de espacios de diálogo y concertación intercultural dirigido a los creadores y gestores”

Que el municipio de Cajicá al ser hito cultural de la región y el departamento debe seguir trabajando arduamente en fortalecer las prácticas culturales que sigan posicionando al municipio como un importante referente de la cultura.

Que en el presupuesto del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2023, existe apropiación presupuestal suficiente en el rubro No. 23020401-2.3.2.02.02.009.10 Fuente 1.2.1.0.00, Nombre: Realizar los procesos de planificación, socialización, puesta en marcha, recepción y seguimiento del portafolio municipal de estímulos/Eventos de promoción de actividades culturales realizados (Portafolio Municipal de Estímulos) / ICLD AMC Inversión / y en el rubro No. 23030501-2.3.2.02.02.009.01 Fuente 1.2.1.0.00, Nombre: Incluir una línea de turismo cultural dentro del Portafolio Municipal de Estímulos/Empresas en etapa temprana beneficiadas con programas de fortalecimiento para su consolidación (Incluir dentro del portafolio municipal de estímulos una línea para turismo).

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores del Portafolio Municipal del Estímulos CAJICARTE 2023 se atenderán con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 2023000217 del 17 de mayo de 2023, por un valor de \$62.500.000.

Que a los cinco (5) días del mes de julio de 2023 el Instituto Municipal de Cultura y Turismo expide la resolución 057 de 2023 *“Por medio de la cual se ordena y se reglamenta la convocatoria pública para ‘CAJICARTE 2023’ Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá – Cundinamarca y se dictan otras disposiciones”*



Que a los ocho (8) días del mes de agosto de 2023 es publicado el listado de propuestas habilitadas y rechazadas.

Que a los diecisiete (17) días del mes de agosto de 2023, se reunieron los jurados Givier Urbano Ñañez, Ilse Lorena Salcedo, Carlos Orlando Fino con el fin de determinar los GANADORES de CAJICARTE 2023 - Portafolio Municipal de Estímulos para el Fomento de la Creación, Formación, Circulación e Investigación Artística y Cultural en Cajicá – Cundinamarca y se expide el acta de selección de ganadores.

Que la evaluación por parte del jurado calificador se realizó de acuerdo con los criterios establecidos por cada una de las categorías, de conformidad con la Resolución 057 de 2023. Así las cosas, los resultados de la evaluación realizada son los siguientes:

Creación de una guía multiplataforma de turismo cultural (Puntaje máximo 100)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Samuel Orlando Rodríguez Galindo	Samuel Orlando Rodríguez Galindo	Persona Natural	Samuel Orlando Rodríguez	95	50	85	76,67
Desarrollo de intervenciones de arte urbano enmarcadas en la recuperación de espacios y el cuidado del medio ambiente (Puntaje máximo 100)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Robinson Alfredo Romero Cuestas	Robinson Alfredo Romero	Persona Natural	Robinson Alfredo Romero	93	90	79	87,33
Humberto Alexander Huertas Bustamante	Humberto Alexander Huertas	Persona Natural	Humberto Alexander Huertas	100	65	85	83,33
Fabiana Sofía Acero Rodríguez	Murarte	Grupo Constituido	Fabiana Sofía Acero Rodríguez	97	60	86	81
Dacier Natalia Tilaguy Bermeo	Dacier Natalia Tilaguy	Persona Natural	Dacier Natalia Tilaguy	98	60	74	77,33
Raymon Andrés Seijas Lemus	Raymon Andrés Seijas	Persona Natural	Raymon Andrés Seijas	91	50	65	68,67
Germán Ricardo Reyes Urrutia	Germán Ricardo Reyes	Persona Natural	Germán Ricardo Reyes	95	20	45	53,33



Conciertos didácticos de música tradicional colombiana (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Taitaculeco S.A.S.	Taitaculeco S.A.S.	Persona Jurídica	Oscar Alejandro Garzón Orjuela	105	70	102	92,33
Conciertos didácticos de géneros asociados al rock y a la música urbana (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Corazón Derecho	Corazón Derecho	Grupo Constituido	Nicolas Esteban Rodríguez Gracia	95	70	78	81
Sergio Esteban Bonilla Castillo	Sergio Esteban Bonilla	Persona Natural	Sergio Esteban Bonilla	99	60	74	77,67
Nelson Ignacio Quecan Correa	Nelson Ignacio Quecán	Persona Natural	Nelson Ignacio Quecán	93	65	69	75,67
Juan Camilo Lovera Cantor	Juan Camilo Lovera	Persona Natural	Juan Camilo Lovera	98	50	65	71
Fabio Armando Cubillos González	Fabio Armando Cubillos	Persona Natural	Fabio Armando Cubillos	98	40	71	69,67
Oscar David Castro Arévalo	Oscar David Castro	Persona Natural	Oscar David Castro	95	43	69	69
Manuel Andrés Velosa Espinosa	D'Pockers	Grupo Constituido	Manuel Andrés Veloza	99	55	47	67
Identificación de los compositores representativos del municipio de Cajicá (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Juan Pablo Ramírez Patiño	Juan Pablo Ramírez	Persona Natural	Juan Pablo Ramírez	95	65	94	84,67
Espacio de formación en circo sin animales (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Jorge Enrique Vásquez Sánchez	JJ-JUGGLING	Grupo Constituido	Jorge Enrique Vásquez	110	95	86	97



Creación de comparsa con procesos comunitarios Puntaje máximo 110							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Colectivo Cusumbo	Colectivo Cusumbo	Grupo Constituido	Erika Ramírez Rozo	103	95	88	95,33
Cristian Julián Rojas Barreto	Cristian Julián Rojas	Persona Natural	Cristian Julián Rojas	95	65	76	78,67
Talleres de corta duración de cualquiera de las expresiones artísticas y/o culturales dirigidos a población de municipios de categoría 6 en el departamento de Cundinamarca (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Valentina Cavicchioli	Colectivo Vanguardia	Grupo Constituido	Valentina Cavicchioli	106	100	105	103,67
Carlos Ernesto Galvis Forero	Los Atravesados De Sumongotá	Grupo Constituido	Carlos Ernesto Galvis	106	95	95	98,67
Oscar Germán Sandoval Cortés	Oscar Germán Sandoval	Persona Natural	Oscar Germán Sandoval	95	90	99	94,67
Diana Marcela Murcia Molina	Diana Marcela Murcia	Persona Natural	Diana Marcela Murcia	105	55	79	79,67
Sandra Lucía Gómez Moreno	Sandra Lucía Gómez	Persona Natural	Sandra Lucía Gómez	98	60	76	78
Chirstian Nicolás Garzón O.	Christian Nicolas Garzón	Persona Natural	Christian Nicolas Garzón	103	55	75	77,67
Ludy Janeth Castro Arévalo	Ludy Janeth Castro	Persona Natural	Ludy Janeth Castro	80	65	85	76,67
Lina María Bohórquez Rojas	Lina María Bohórquez Rojas	Persona Natural	Lina María Bohórquez Rojas	91	40	81	70,67
Ana Lucelida Torres Velásquez	Ana Lucelida Torres	Persona Natural	Ana Lucelida Torres	104	50	54	69,33
Jaime Enrique Rodríguez Navarrete	Jaime Enrique Rodríguez	Persona Natural	Jaime Enrique Rodríguez	100	40	50	63,33
Tatiana Marcela Zapata Yaya	Reconstruyendo Memorias	Grupo Constituido	Tatiana Marcela Zapata Yaya	96	35	55	62
Andrea Carolina López Carreño	Andrea Carolina López	Persona Natural	Andrea Carolina López	85	30	30	48,33
Cortometraje documental sobre una familia cajiqueña de tradición (Puntaje máximo 110)							



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Nicolás Ángel Gómez Luque	Nicolas Ángel Gómez	Persona Natural	Nicolas Ángel Gómez	103	85	102	96,67
Santiago Triviño Torres	Santiago Triviño Torres	Persona Natural	Santiago Triviño Torres	88	100	74	87,33
Alejandra Zapata	Alejandra Zapata	Persona Natural	Alejandra Zapata	100	55	90	81,67
Fabio Andrés Rodríguez Páez	Fabio Andrés Rodríguez	Persona Natural	Fabio Andrés Rodríguez	75	40	68	61
Premio municipal de innovación y emprendimiento de productos y/o contenidos artísticos y culturales (Puntaje máximo 100)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Kajic Cacao	Kajic Cacao	Grupo Constituido	Rodrigo González Rincón	95	75	83	84,33
Jhon Jairo Restrepo Vargas	Jhon Jairo Restrepo Vargas	Persona Natural	Jhon Jairo Restrepo Vargas	80	60	92	77,33
Fabián Andrés Hernández Ramos	Fabián Andrés Hernández Ramos	Persona Natural	Fabián Andrés Hernández Ramos	75	90	59	74,67
Mary Ángel Duque Vargas	Mary Ángel Duque Vargas	Persona Natural	Mary Ángel Duque Vargas	75	50	64	63
Premio municipal de escritura “La Escritura Sana” (Puntaje máximo 100)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Elkin Bolaño Vásquez	Elkin Bolaño Vásquez	Persona Natural	Elkin Bolaño Vásquez	90	95	75	86,67
Cristian Rincón	Cristian Rincón	Persona Natural	Cristian Rincón	93	95	70	86
Rosa Lilia Yaya Cuervo	Rosa Lilia Yaya	Persona Natural	Rosa Lilia Yaya	88	90	71	83
Bibiana Andrea Torres Sánchez	Bibiana Andrea Torres	Persona Natural	Bibiana Andrea Torres	73	85	81	79,67
Edgar Mauricio Duarte De Hoyos	Edgar Mauricio Duarte	Persona Natural	Edgar Mauricio Duarte	83	50	72	68,33
Premio municipal de artesanía Cajicarte (Puntaje máximo 100)							



NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Martha Cecilia Florián Navas	Martha Cecilia Florián	Persona Natural	Martha Cecilia Florián	100	95	105	100
Silvia Aristizabal	Silvia Aristizábal	Persona Natural	Silvia Aristizábal	99	90	93	94
Laboratorio de creación y experimentación transdisciplinar sobre la noción de cuerpo (Puntaje máximo 110)							
NOMBRE DEL PARTICIPANTE	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3	PROMEDIO
Carlos Eduardo Garzón Sánchez	Carlos Eduardo Garzón	Persona Natural	Carlos Eduardo Garzón	97	105	83	95
Milady Ávila Rodríguez	Milady Ávila Rodríguez	Persona Natural	Milady Ávila Rodríguez	105	70	98	91
Mireille Erazo Meza	Mireille Erazo Meza	Persona Natural	Mireille Erazo Meza	95	60	92	82,33
Viasus Sumercé	Mesa Comunitaria Lgbtiq+ De Cajicá	Grupo Constituido	Viasus Sumercé	103	70	69	80,67
Sandra Yamile González León, Giselle Bortot Ardila Y Luisa Fernanda López Blanco	Sandra Yamile González León, Giselle Bortot Ardila Y Luisa Fernanda López	Grupo Constituido	Sandra Yamile González	80	55	82	72,33
Adriana Teresa Ortiz Becerra	Adriana Teresa Ortiz	Persona Natural	Adriana Teresa Ortiz	105	45	89	79,67

Que, en consecuencia, los ganadores por cada una de las categorías son los siguientes:

LÍNEA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	PROMEDIO
Creación de una guía multiplataforma de turismo cultural Puntaje máximo 100	Samuel Orlando Rodríguez Galindo	76,67
Desarrollo de intervenciones de arte urbano enmarcadas en la recuperación de espacios y el cuidado del medio ambiente Puntaje máximo 100	Robinson Alfredo Romero Cuestas	87,33
Conciertos didácticos de música tradicional colombiana Puntaje máximo 110	Taitaculeco S.A.S.	92,33



Conciertos didácticos de géneros asociados al rock y a la música urbana Puntaje máximo 110	Corazón Derecho	81,00
Identificación de los compositores representativos del municipio de Cajicá Puntaje máximo 110	Juan Pablo Ramírez Patiño	84,67
Espacio de formación en circo sin animales Puntaje máximo 110	Jorge Enrique Vásquez Sánchez	97,00
Creación de comparsa con procesos comunitarios Puntaje máximo 110	Colectivo Cusumbo	95,33
Talleres de corta duración de cualquiera de las expresiones artísticas y/o culturales dirigidos a población de municipios de categoría 6 en el departamento de Cundinamarca. Puntaje máximo 110	Valentina Cavicchioli	103,67
Cortometraje documental sobre una familia cajiqueña de tradición Puntaje máximo 110	Nicolás Ángel Gómez Luque	96,67
Premio municipal de innovación y emprendimiento de productos y/o contenidos artísticos y culturales Puntaje máximo 100	Kajic Cacao	84,33
Premio municipal de escritura "La Escritura Sana" Puntaje máximo 100	Elkin Bolaño Vásquez	86,67
Premio municipal de artesanía Cajicarte Puntaje máximo 100	Martha Cecilia Florián Navas	100,00
Laboratorio de creación y experimentación transdisciplinar sobre la noción de cuerpo Puntaje máximo 110	Carlos Eduardo Garzón Sánchez	95,00

Que, de conformidad con el listado de propuestas habilitadas y rechazadas, se tiene en cuenta que la línea **Creación de una ruta turística de cocina tradicional cajiqueña** quedo desierta por la ausencia de propuestas, dejando disponible el monto de esta línea por un valor de \$4.250.000.

Así mismo se tiene en cuenta el párrafo del artículo cuarto de la Resolución 057 de 2023 que cita:

Quando no se presenten propuestas en las categorías señaladas en la convocatoria, o se declare desierta la misma, el Instituto Municipal de Cultura



y Turismo de Cajicá, podrá, mediante acto administrativo motivado, definir la redistribución de los recursos, en cuyo caso, el Instituto podrá otorgar esos recursos en otra categoría o en la mención que el jurado calificador considere deba hacerse algún tipo de reconocimiento.

Que, de este modo, y una vez realizada la deliberación se determina redistribuir los recursos disponibles de la siguiente manera:

LÍNEA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	OBSERVACIÓN	MONTO ASIGNADO
Talleres de corta duración de cualquiera de las expresiones artísticas y/o culturales dirigidos a población de municipios de categoría 6 en el departamento de Cundinamarca. Puntaje máximo 110	Carlos Ernesto Galvis Forero	Se determina la distribución dado que es la categoría con mayor participación en la presente convocatoria y este postulante es el segundo con puntuación más alta en esta categoría.	\$ 3.250.000,00
Premio municipal de artesanía Cajicarte Puntaje máximo 100	Silvia Aristizábal	Después del análisis de la propuesta y la experiencia de la proponente, se determina la distribución en aras de motivar la participación del sector de los artesanos en este tipo de convocatorias	\$ 1.000.000,00

Que de acuerdo con el artículo cuarto de la resolución 057 de 2023 se cita lo siguiente:

d) **ETAPA 4. EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES:** Una vez realizada la publicación de los proyectos ganadores, cada uno de los titulares de estos proyectos deberá allegar la aceptación del estímulo otorgado, se publicará el acto administrativo que otorga los estímulos a los ganadores, estos deberán constituir una póliza de cumplimiento e iniciar la ejecución de sus proyectos. Para ello, el Instituto después de la suscripción de dicha póliza, realizará un primer giro del 80% del estímulo otorgado. Esta fase culmina con la socialización de los proyectos ganadores.

Que, de acuerdo con lo anterior, los entes territoriales podrán otorgar estímulos especiales al sector cultural; en este sentido, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá cuenta con el sustento normativo, constitucional y legal para



realizar convocatorias públicas con el fin de adjudicar estímulos al sector artístico y cultural.

En mérito de lo anteriormente expuesto:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a los ganadores del ‘Cajicarte 2023’ portafolio municipal de estímulos para el fomento de la creación, formación, circulación e investigación artística y cultural en Cajicá – Cundinamarca, y ordenar el giro del 80% de los recursos, de la forma que a continuación se relaciona:

LÍNEA	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	MONTO ASIGNADO	PRIMER GIRO	DATOS DEL PARTICIPANTE	
Creación de una guía multiplataforma de turismo cultural.	Samuel Orlando Rodríguez	\$ 4.250.000	\$ 3.400.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Samuel Orlando Rodríguez Galindo
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Samuel Orlando Rodríguez
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	80.500.807
Desarrollo de intervenciones de arte urbano enmarcadas en la recuperación de espacios y el cuidado del medio ambiente.	Robinson Alfredo Romero	\$ 7.000.000	\$ 5.600.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Robinson Alfredo Romero
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Robinson Alfredo Romero
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.070.014.520
Conciertos didácticos de música tradicional colombiana.	Taitaculeco S.A.S	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Taitaculeco S.A.S.
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Jurídica



				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Oscar Alejandro Garzón Orjuela
				TIPO DE DOCUMENTO	NIT
				NUMERO DE DOCUMENTO	901.191.957-1
Conciertos didácticos de géneros asociados al rock y a la música urbana.	Corazón derecho	\$ 3.000.000	\$ 2.400.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Corazón Derecho
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nicolas Esteban Rodríguez Gracia
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.072.639.491
Identificación de los compositores representativos del municipio de Cajicá.	Juan Pablo Ramírez	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Juan Pablo Ramírez
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Juan Pablo Ramírez
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.020.835.916
Espacio de formación en circo sin animales.	Jorge Enrique Ramírez	\$ 4.000.000	\$ 3.200.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	JJ-JUGGLING
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Jorge Enrique Vásquez
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.003.661.558
Creación de comparsa con procesos comunitarios.	Colectivo Cusumbo	\$ 8.000.000	\$ 6.400.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Colectivo Cusumbo
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Erika Ramírez Rozo
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	52.891.678
Talles de corta	Valentina Cavicchioli	\$ 4.500.000	\$ 3.600.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO	Colectivo Vanguardia



				CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Valentina Cavicchioli
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.070.021.819
Talleres de corta duración de cualquiera de las exposiciones artísticas y/o culturales dirigidos a población de municipios de categoría 6 en el departamento de	Carlos Ernesto Galvis	\$ 3.250.000	\$ 2.600.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Los Atravesados De Sumongotá
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Carlos Ernesto Galvis
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.076.621.753
Cortometraje documental sobre una familia Cajiquena de tradición.	Nicolas Ángel Gómez	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Nicolas Ángel Gómez
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Nicolas Ángel Gómez
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.070.021.220
Premio municipal de innovación y emprendimiento de productos y/o contenidos artísticos y culturales.	Kajic Cacao	\$ 2.500.000	\$ 2.000.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Kajic Cacao
				TIPO DE PARTICIPANTE	Grupo Constituido
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Rodrigo González Rincón
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	11.276.745
Premio municipal de escritura "La escritura sana"	Elkin Bolaño Vasques	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Elkin Bolaño Vásquez
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Elkin Bolaño Vásquez
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía



				NUMERO DE DOCUMENTO	8782231
Premio municipal de artesanías Cajicarte.	Martha Cecilia Florián	\$ 2.000.000	\$ 1.600.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Martha Cecilia Florián
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Martha Cecilia Florián
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	41626412
Premio municipal de artesanías Cajicarte.	Silvia Aristizábal	\$ 1.000.000	\$ 800.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Silvia Aristizábal
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Silvia Aristizábal
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	20.234.949
Laboratorio de creación y experimentación transdisciplinar sobre la noción de cuerpo.	Carlos Eduardo Garzón	\$ 8.000.000	\$ 6.400.000	NOMBRE DEL PROPONENTE INDIVIDUAL, GRUPO CONSTITUIDO U ORGANIZACIÓN CULTURAL	Carlos Eduardo Garzón
				TIPO DE PARTICIPANTE	Persona Natural
				NOMBRE DEL REPRESENTANTE	Carlos Eduardo Garzón
				TIPO DE DOCUMENTO	Cedula De Ciudadanía
				NUMERO DE DOCUMENTO	1.072.646.267

ARTÍCULO SEGUNDO: Los artistas ganadores del Portafolio Municipal de Estímulos CAJICARTE 2023, deberán entregar los siguientes documentos:

- Certificación bancaria a nombre del representante de la agrupación, según corresponda, con expedición no mayor a treinta (30) días a su presentación, en donde conste número de cuenta, sucursal, tipo de cuenta y estado de esta. El estado debe ser: ACTIVA. En ningún caso se realizará el pago del estímulo en billeteras virtuales (Nequi, Daviplata, Bancolombia a la mano, Dale!, Movii, Tuyapay, Powii, Payválida, Sured y Ding, entre otras).
- Certificación Tributaria.
- En caso de pertenecer al régimen común, factura con resolución de facturación actualizada.
- Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud del postulante y el representante legal. En el caso de las personas jurídicas,



se deberá presentar un certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada.

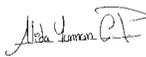
e) Los demás que la entidad requiera para efectos del desembolso de los estímulos.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Expedida en el municipio de Cajicá, a los veintidós (22) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


HÉCTOR EMILIO MONCADA GARZÓN
DIRECTOR EJECUTIVO

	NOMBRE	FIRMA	ÁREA
Proyectó:	Alida Yunnan Cadena Panche		CPS Apoyo Fomento Cultural
Revisó:	Adriana del Pilar Campos Barrero		CPS Planeación Institucional
Revisó y aprobó:	Angelica Bello Quintana		Asesora Jurídica Externa IMCTC

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.